

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA "25 DE AGOSTO S.A." Y CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSVICPORT S. A."; AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL, DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "25 DE AGOSTO S.A.".

Se comunica al público que la compañía **"25 DE AGOSTO S.A."**, manteniendo su naturaleza jurídica, se escindió y creó a la compañía **"TRANSVICPORT S. A."**; amplió el plazo social, disminuyó su capital social por efecto de la escisión en UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera Suplente del cantón Cuenca el 07 de agosto de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.DIC.C.12**.

Datos sobre las reformas al estatuto de la compañía escindida:

1.- Capital: OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN dólar cada una.

Datos de la compañía que se crea:

"TRANSVICPORT S. A."

1.- Duración: 50 años.

2.- Domicilio: cantón Cuenca, provincia del Azuay.

- 3.- Capital Suscrito: UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA dólares cada una.
- **4.- Objeto Social:** Su objeto predominante es: "...realizar exclusivamente el transporte interparroquial...".

Mediante Resolución No. **SC.DIC.C.12**. Ge $24\,\text{A}\,60\,2012$ que aprueba la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "25 DE AGOSTO S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 2 4 AGO 2012

Dr. Víctor Bar/os Pontór)
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA SUBROGANTE

Nota: El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Cuenca**.

Firms

Nombre Luk Duille

C. 1: 6 km 52 12 42

Field Ayra 22 42

Field Ayra 22 42

Field Ayra 22 42